



Asamblea General

Distr. general
11 de marzo de 2015

Sexagésimo noveno período de sesiones
Tema 129 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 26 de febrero de 2015

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/69/L.52 y Add.1)]

69/267. Septuagésimo aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial

La Asamblea General,

Recordando su resolución 59/26, de 22 de noviembre de 2004, en que, entre otras cosas, se declaró que los días 8 y 9 de mayo eran una ocasión propicia para el recuerdo y la reconciliación, sin perjuicio de que los Estados Miembros dedicasen otras fechas a la victoria, la liberación o la conmemoración,

Recordando también que en 2015 se celebra el septuagésimo aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial, conflicto que causó una aflicción indecible a la humanidad, en particular en Europa, Asia, África, el Pacífico, y otras partes del mundo,

Destacando que ese acontecimiento histórico estableció las condiciones que permitieron crear las Naciones Unidas para prevenir las guerras en el futuro y preservar a las generaciones venideras del flagelo que ellas representan,

Recordando que en 2015 se celebra el septuagésimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas,

Exhortando a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que aúnen sus esfuerzos para hacer frente a los desafíos y amenazas a la paz y la seguridad internacionales, asignando un papel fundamental a las Naciones Unidas, y a que hagan todo lo posible por abstenerse, en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas, y a resolver todas las controversias por medios pacíficos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas,

Subrayando los progresos que se han hecho desde que finalizó la Segunda Guerra Mundial en lo que respecta a superar sus secuelas y promover la reconciliación, la cooperación internacional y regional y los valores democráticos, los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular por conducto de las Naciones Unidas, y el establecimiento de organizaciones regionales y subregionales y de otros marcos apropiados,



1. *Invita* a todos los Estados Miembros, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y particulares a que observen estas fechas en forma apropiada para rendir homenaje a todas las víctimas de la Segunda Guerra Mundial;

2. *Solicita* al Presidente de la Asamblea General que celebre una sesión extraordinaria y solemne de la Asamblea General, en la segunda semana de mayo de 2015, en memoria de todas las víctimas de la guerra;

3. *Solicita* al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de todos los Estados Miembros y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y que adopte las medidas necesarias para darle aplicación.

*80ª sesión plenaria
26 de febrero de 2015*
